

# Las TIC en la Dirección General del Catastro

La evolución del catastro en la última década no puede entenderse desligada de su decidida apuesta por las tecnologías de la información y los profesionales TIC encargados de sacarles oportuno partido.

**POR FERNANDO SERRANO MARTÍNEZ**

**E**l Catastro español es un registro administrativo dependiente del Ministerio de Hacienda (hoy Economía y Hacienda) basado en la parcela o porción de suelo de una misma naturaleza, sita en un término municipal, cerrada por una línea poligonal que delimita el ámbito espacial del derecho de propiedad de un propietario o de varios pro indiviso. El Catastro asigna a cada bien inmueble un identificador único, su referencia catastral, que permite situarlo inequívocamente en la cartografía oficial del Catastro, y como registro o base de datos incluye, en primer lugar, la descripción física, que comprende la localización »



## La historia o evolución del Catastro moderno, actual, es paralela a la implantación de las TIC y a la evolución de sus sistemas de información

y la representación gráfica en la cartografía catastral, referencia catastral y superficie. También recoge la descripción económica, puesto que reúne todos aquellos datos necesarios para determinar el valor catastral del suelo y las construcciones; y finalmente y en tercer lugar, la descripción jurídica de los bienes inmuebles, es decir, la titularidad catastral o conjunto de los distintos derechos (usufructo, nuda y plena propiedad, concesión administrativa, derecho de superficie) que pueden recaer sobre un bien inmueble, sin perjuicio de la prevalencia de los derechos inscritos en el Registro de la Propiedad, que en España, a diferencia del Catastro, no es obligatorio y no tiene información sobre todos los bienes inmuebles del país.

El Catastro es un inventario valorado de la riqueza del territorio nacional, salvo País Vasco y Navarra que tienen modelo propio de Catastro. Como tal inventario, ha pasado de tener un origen exclusivamente fiscal a ser, por añadidura, una infraestructura de información territorial al servicio de las Administraciones públicas y, especialmente, del ciudadano. A la vez, es un instrumento técnico que contribuye a la seguridad del tráfico jurídico. Una característica fundamental del Catastro actual es su gestión cooperativa, que permite su actualización permanente por la actividad de múltiples actores que, al mismo tiempo, utilizan información de la Dirección General del Catastro y suministran a ésta datos con los que mantener dicha información al día de forma continua. Desde los propios ciudadanos, a notarios y registradores de la propiedad, pasando por la Administración local, autonómica y del Estado. La colaboración inter-administrativa beneficia tanto

al Catastro, a la entidad u organismo colaborador, como, y muy especialmente, al propio ciudadano, que en el caso del suministro de información a que están obligados los notarios y registradores de la propiedad, es el principal beneficiado porque, gracias a la colaboración de aquellos, no está obligado a presentar la declaración catastral. Otro hecho que caracteriza al Catastro es la fuerte implantación de las tecnologías de la Información y las comunicaciones (TIC), que han permitido gestionar esta gran base de datos del territorio y ponerla, de acuerdo con el mandato de difusión de la información catastral que establece el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo), a disposición de ciudadanos, empresas, órganos y organismos de la distintas administraciones, para su libre uso conforme a la Ley 37/2007, de reutilización de la información del sector público. Es más, en este momento, las TIC son un recurso imprescindible que se tiene en cuenta en el diseño del plan estratégico de la organización catastral en su conjunto, porque de ellas dependen algunos de sus objetivos más importantes. La historia o evolución del Catastro moderno, actual, es paralela a la implantación de las TIC y a la evolución de los sistemas de información catastrales. De hecho, gran parte de la modernización que el Catastro ha experimentado en los últimos años, se debe al empleo intensivo de las TIC en el desarrollo de los sistemas de información y en la captura y digitalización de datos.

### **Las TIC y los últimos 20 años**

El Catastro actualmente vigente es heredero de muchas actuaciones, algunas de ellas con más de un siglo

de antigüedad. No obstante, las más importantes son mucho más recientes, de finales de los años 80 del siglo XX, época en la que la institución catastral recibió un impulso político y administrativo, presupuestario y normativo de tal magnitud que podemos considerarlo como el inicio de una nueva etapa. Ese mismo impulso creo la informática catastral, inexistente hasta ese momento. En esa época, se pusieron las bases de los actuales sistemas de información del Catastro: definición del modelo, adquisición de hardware y software, creación de las primeras bases de datos, puesta en marcha de las primeras aplicaciones, establecimiento de lo que podríamos llamar hoja de ruta y objetivos a alcanzar, etc. En todo caso, ya entonces no se concebía un catastro moderno no informatizado, en el que no se utilizaran las TIC.

En la primera mitad de los años 90, los esfuerzos se dedicaron a la actualización del Catastro mediante los procesos denominados "renovaciones del Catastro de rústica" y revisiones de valores del Catastro urbano, municipio a municipio. Ambos trabajos, en muchas ocasiones, tenían más que ver con la formación del Catastro que con su mantenimiento o puesta al día. Así fue especialmente en el caso de los sistemas de información, porque los dos procesos incluían como tarea fundamental la creación de las bases de datos alfanuméricas y la digitalización de la cartografía catastral existente, una vez actualizada, o la creación directa de nueva cartografía en formato digital.

El impulso de actualización del Catastro permitió disponer a finales de los años 90, de una gran base de datos, y sobre todo, de las aplicaciones informáticas necesarias para su gestión. Sin embargo, estas apli-

caciones sólo permitían la gestión interna de los datos por unos pocos usuarios especialistas. Lógicamente, los sistemas de información del Catastro fueron evolucionando a medida que lo hicieron las necesidades de la organización, y también a medida que lo hicieron las tecnologías TIC. Eso permitió dar un salto cualitativo muy importante en los primeros años del siglo XXI, en los que los sistemas de información evolucionaron de tal modo que todos los usuarios de la organización, y no sólo informáticos y otros especialistas, tuvieron acceso a todos los datos catastrales y, en consecuencia, todos podían gestionar y actualizar los datos catastrales mediante las aplicaciones diseñadas al efecto. Los sistemas de información del Catastro constituían, entonces, un gran sistema de información corporativo. Tanto por el número de usuarios de la organización, unos 3.000, como por el de registros de la base de datos, unos 75 millones.

A partir de 2003-2004, podemos considerar que se abre una nueva etapa. Por un lado, con la creación de la Oficina Virtual del Catastro o ventana del Catastro en Internet, por la que tanto administraciones como ciudadanos tenían o tienen acceso a los datos catastrales de forma libre y gratuita cumpliendo determinados requisitos. Por otro, con la firma de distintos convenios de colaboración con diferentes instituciones que originaron, al menos, los tres escenarios de colaboración actuales, y que se basan en el intercambio de ficheros informáticos normalizados; en el acceso a las aplicaciones de gestión catastral por parte de usuarios externos mediante el uso de servidores de aplicaciones; y en el desarrollo de servicios web de consulta y actualización de la información catastral. Tanto la

creación de la OVC, como la apertura de los sistemas de información del Catastro a usuarios externos, han supuesto un gran esfuerzo tecnológico, una revolución en la gestión de dichos sistemas de información, y un cambio de modelo conceptual en la medida en que se pasa de un sistema corporativo, a otro en el que usuarios, colaboradores y ciudadanos o clientes tienen una importancia fundamental.

Finalmente, podemos considerar que en estos momentos, se inicia una nueva etapa con la plena entrada en vigor, el 31 de diciembre de 2009, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, y la creación de las sedes electrónicas, entre ellas, la Sede Electrónica del Catastro (SEC). En ella los ciudadanos pueden relacionarse electrónicamente con la Administración e iniciar diferentes trámites y procedimientos catastrales. Esta nueva etapa se caracteriza por la total apertura del Catastro a la sociedad, y por supuesto, se basa en el uso de las herramientas e instrumentos de la Administración electrónica, y, en definitiva, en una aún más intensa utilización de las TIC.

Para finalizar este apartado, es necesario indicar que el plan estratégico 2009-2013 de la Dirección General del Catastro contempla líneas estratégicas cuyo logro se basa en un uso intensivo de las TIC: incremento de las comunicaciones catastrales; colaboración más amplia, rápida y completa con los notarios en el intercambio y suministro de información; coordinación de Catastro y Registro de la propiedad; extensión del uso de la notificación electrónica; descarga masiva y gratuita de cartografía y otros datos catastrales; etc. Para dar respuesta a las necesidades definidas »



en los apartados anteriores, es decir, desarrollo de la OVC y SEC; escenarios de colaboración y apertura a usuarios externos; Administración electrónica y plan estratégico de la Dirección General del Catastro, la Subdirección General de Estudios y Sistemas de Información definió en 2006 su plan estratégico de sistemas que incluía, entre otros, un plan de centralización de bases de datos, aplicaciones y sistemas de información, que actualmente está en ejecución.

### Los profesionales TIC

La Subdirección General de Estudios y Sistemas de Información tiene una relación de puestos de trabajo ocupados de sesenta y ocho plazas, de las que veinte, casi el 30% son funcionarios del grupo A1 y veintiocho, es decir el 41%, funcionarios del grupo A2. Por tanto, la estructura organizativa está claramente orientada a

la contratación externa de servicios informáticos, pero con la particularidad de que los jefes de área y de servicio, gracias a sus conocimientos técnicos y específicos sobre el Catastro, su organización y objetivos estratégicos, son los auténticos jefes de proyecto que dirigen equipos de trabajo mixtos de funcionarios y personal externo.

Por otra parte, también conviene destacar que de los veinte puestos de trabajo grupo A1, quince están ocupados por funcionarios del cuerpo superior de sistemas y tecnologías de la información. Análogamente, de los veintiocho puestos de trabajo de grupo A2, veintidós están ocupados por funcionarios del cuerpo de gestión de gestión informática de la Administración General del Estado. Además, once puestos de trabajo están ocupados por funcionarios del cuerpo de técnicos auxiliares informáticos de

la Administración General del Estado. Hemos de tener en cuenta que, además, la subdirección cuenta con un área de estadística, y sobre todo, que el Catastro y la informática catastral tienen como particularidad y característica esencial la gestión de la cartografía catastral digital, para la que se requiere el trabajo o concurso de especialistas como los ingenieros técnicos en topografía. En consecuencia, podemos afirmar que la responsabilidad de los sistemas de información del Catastro recae sobre los profesionales especializados, sin cuyo trabajo y profesionalidad no se habrían conseguido los logros actuales y no se podrían abordar los importantes retos de futuro que se expondrán a lo largo del presente monográfico.

En conclusión, la Dirección General del Catastro es un centro directivo en el que las TIC resultan un recurso imprescindible para la consecución de sus objetivos estratégicos, y en el que actualmente se están desarrollando proyectos informáticos de gran interés y cierta innovación, para los cuales es necesario contar con profesionales TIC que quieran emplear sus conocimientos y capacidades técnicas y personales, y desarrollar su carrera profesional en el logro de los mismos. 📌



Fernando Serrano Martínez  
Subdirector General de Estudios y Sistemas  
de Información. D.G. Catastro